

Bogotá, D.C.,

Señor

CARLOS PUENTES OBREGÓN

Representante Legal

YAVEGAS S.A. E.S.P.

gerencia@opys.com.co - opysconstruccionessa@gmail.com



Fecha: 2026-04-07 16:19:01

Radicado: S2026003101



Radicados Asociados:
Total Anexos: 0 No. Folios:
Destino: YAVEGAS S.A. E.S.P.
Para Respuesta o Adicionales Cite No. de Radicado

Asunto: Constancia de ejecutoria Resolución CREG 502 - 183 de 2025

Expediente: **20200102**

Respetado señor Puentes:

Por medio de la presente me permito comunicarle la constancia de ejecutoria de la siguiente resolución:

- **Resolución CREG 502 183 de 2025** *“Por la cual se aprueban el Mercado Relevante de Distribución conformado por los municipios de Gachalá, Gachetá, Gama, Junín y Ubalá en el departamento de Cundinamarca, y el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de Gas Natural Comprimido (GNC) por redes de tubería para el mismo mercado, según solicitud tarifaria presentada por YAVEGAS S.A. E.S.P.”.*

Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos que la Resolución CREG 502 183 de 2025 quedó en firme, para la empresa y entidades territoriales, el 25 de febrero de 2026.

Cordialmente,

MANUEL FERNANDO RODRÍGUEZ

Asesor Jurídico de la Dirección Ejecutiva

Nota: En las siguientes páginas encontrará las firmas electrónicas asociadas a este documento.

Comisión de Regulación de Energía y Gas

Dirección: Calle 116 No.7 - 15, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 603 2020

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 512734



CREG Comisión de Regulación
de Energía y Gas
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260407-162017-58ba68-14735301
2026-04-09T12:07:28-05:00 - Página 1 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026003101

Comisión de Regulación de Energía y Gas

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260407-162017-58ba68-14735301

Creación: 2026-04-07 16:20:17

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-09 12:07:24



Escanee el código
para verificación

Firma: Asesor Jurídico de la Dirección Ejecutiva

Manuel F Rodriguez
mfrrodriguez@creg.gov.co

79542151

asesor

creg



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
S2026003101			
Comisión de Regulación de Energía y Gas gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260407-162017-58ba68-14735301 Creación: 2026-04-07 16:20:17 Estado: Finalizado Finalización: 2026-04-09 12:07:24			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Manuel F Rodriguez mfrodriguez@creg.gov.co asesor creg	Aprobado	Env.: 2026-04-07 16:20:19 Lec.: 2026-04-09 12:01:20 Res.: 2026-04-09 12:07:24 IP Res.: 190.71.147.18